

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

**Madrid –Cundinamarca diecisiete (17) de marzo
dos mil veintidós (2022)**

Proceso 2016-0520

Deniegase la anterior solicitud DE TERMINACION DE PROCESO, obsérvese que el proceso concluyo en providencia del 10 de agosto 2018

NOTIFIQUESE

El Juez,

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA



Firmado Por:

**Jose Eusebio Vargas Becerra
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Madrid - Cundinamarca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 51ea003c26f08a93860ed1c56d13558d3879a26a9c25bef092e370c8fb9cedd1

Documento generado en 17/03/2022 10:30:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>